POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE – SSTA

GESTIÓN, TECNOLOGÍA & DESARROLLO S.A.S. – GETED S.A.S., organización dedicada a la prestación de servicios técnicos, actividades de inspección, evaluación, verificación y demás actividades propias de su objeto social, reconoce como principios esenciales de su gestión la protección de la vida, la integridad y la salud de las personas, así como la prevención de los impactos ambientales derivados de sus actividades.

La Alta Dirección establece su compromiso con la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente – SSTA, orientado a proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables, prevenir lesiones, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, proteger los bienes y recursos utilizados en la operación, prevenir la contaminación y gestionar responsablemente los aspectos e impactos ambientales asociados a sus actividades.

Esta política aplica a todos los centros de trabajo, sedes, proyectos y actividades de GETED S.A.S., y a todas las personas que desarrollen actividades bajo responsabilidad de la organización, independientemente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo trabajadores directos, trabajadores en misión, aprendices, practicantes, contratistas, subcontratistas y demás partes que puedan verse expuestas a los peligros, riesgos, aspectos o impactos derivados de las operaciones de la empresa.

En desarrollo de esta política, GETED S.A.S. se compromete a:

1. **Identificación de peligros y control de riesgos.** Identificar de manera continua los peligros, evaluar y valorar los riesgos para la Seguridad y Salud en el Trabajo y determinar e implementar los respectivos controles, aplicando la jerarquía de controles y procurando la eliminación de los peligros y la reducción de los riesgos.

2. **Prevención de lesiones y enfermedades.** Prevenir incidentes, accidentes de trabajo, lesiones personales y enfermedades laborales, promoviendo condiciones de trabajo seguras y saludables, el autocuidado, la prevención y el reporte oportuno de condiciones y actos inseguros.

3. **Gestión de riesgos propios de la operación.** Gestionar especialmente los riesgos asociados con trabajos en campo, inspecciones técnicas, exposición a riesgo eléctrico, desplazamientos y seguridad vial, condiciones locativas, trabajo en alturas cuando resulte aplicable, riesgos biomecánicos, psicosociales y demás peligros identificados en la matriz de peligros y valoración de riesgos de la organización.

4. **Prevención de daños a la propiedad.** Implementar medidas para prevenir eventos que puedan ocasionar daños a equipos, instalaciones, vehículos, herramientas, infraestructura y demás bienes utilizados durante el desarrollo de las actividades, especialmente cuando tales eventos puedan afectar la seguridad, la continuidad de la operación o el bienestar de las personas.

5. **Gestión ambiental y prevención de impactos.** Identificar y gestionar los aspectos e impactos ambientales derivados de las actividades de la organización, prevenir, reducir y mitigar los impactos socioambientales negativos y adoptar controles operacionales acordes con la naturaleza y magnitud de dichos impactos.

6. **Prevención de la contaminación y uso eficiente de recursos.** Promover la prevención de la contaminación, la adecuada gestión y reducción de residuos, el uso eficiente y responsable del agua, la energía, los materiales y demás recursos naturales, así como prácticas orientadas a la protección del ambiente y al desarrollo sostenible.

7. **Cumplimiento legal y otros requisitos.** Cumplir la legislación vigente aplicable en Seguridad y Salud en el Trabajo y en materia ambiental, así como los requisitos técnicos, contractuales, reglamentarios y demás compromisos que la organización haya suscrito o que resulten aplicables a sus actividades, sedes y proyectos.

8. **Consulta, participación y cultura preventiva.** Garantizar la consulta y participación de los trabajadores y sus representantes en los asuntos relacionados con SSTA, fortalecer el funcionamiento del COPASST y promover una cultura de prevención, responsabilidad ambiental, comunicación de peligros, reporte de condiciones y participación activa en el mejoramiento del sistema.

9. **Competencia, formación y sensibilización.** Desarrollar actividades de inducción, reinducción, formación, capacitación, entrenamiento y sensibilización que fortalezcan las competencias del personal para desarrollar sus funciones de manera segura, saludable y ambientalmente responsable.

10. **Asignación de recursos.** Asignar y mantener los recursos humanos, técnicos, tecnológicos, físicos y financieros necesarios para la implementación, mantenimiento, evaluación y mejora continua del Sistema de Gestión SSTA, garantizando respaldo económico suficiente para el desarrollo de los programas, controles y actividades definidos.

11. **Integración a la gestión empresarial.** Integrar la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente en la planeación, contratación, ejecución de actividades, adquisición de bienes y servicios y toma de decisiones de la organización, incluyendo la gestión preventiva de contratistas y subcontratistas.

12. **Seguimiento y mejoramiento continuo.** Realizar seguimiento al desempeño del Sistema de Gestión SSTA mediante objetivos, metas, indicadores, inspecciones, auditorías, investigaciones de incidentes y accidentes, evaluación de aspectos e impactos, revisión de requisitos legales y acciones correctivas, preventivas y de mejora, procurando el mejoramiento continuo de su desempeño en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente.

La presente política será comunicada, divulgada y puesta a disposición de todos los niveles de la organización, del COPASST, contratistas, subcontratistas y demás partes interesadas pertinentes. GETED S.A.S. promoverá su comprensión y apropiación mediante los mecanismos de inducción,

reinducción, capacitación, comunicación interna y publicación definidos por la organización.

Esta política será revisada como mínimo una vez al año por la Alta Dirección y actualizada cuando se presenten cambios en la naturaleza de las actividades, estructura organizacional, peligros y riesgos, aspectos e impactos ambientales, requisitos legales o cuando los resultados del Sistema de Gestión SSTA determinen la necesidad de modificación.

La Gerencia de GETED S.A.S. manifiesta su compromiso con el cumplimiento de esta política y con la mejora continua del desempeño de la organización en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente.

FIRMADO POR SANDRA LILIANA CAICEDO SUÁREZ

Representante Legal
Septiembre 04 de 2026

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	RESPONSABLE
2	07/09/2026	Integración y actualización de las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental en una Política SSTA, incorporando requisitos legales aplicables y criterios de evaluación RUC. Esta versión integra el contenido de PLA-R006 V1 y actualiza PLA-R007 V1.	Gerencia / Responsable SSTA